

VEO UN DESPROPÓSITO EN LA CONSULTA



PABLO LEZAMA
BARREDA
REPRESENTANTE DEL
PRD EN EL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
@PABLEZA

Veo en la consulta del domingo un acto que reforzará el poder del presidente López Obrador

La democracia y el Estado de Derecho son una constante entre los fines de los Estados occidentales. Algunas constituciones los establecen a través de preámbulos que justifican la existencia de la nación de que se trate, otras, como la mexicana, los prevén como principios jurídicos fundamentales, en ambos casos resultan obligatorios.

Desde la perspectiva de los fines del Estado, la realización de la consulta que tendrá lugar en nuestro país el próximo primero de agosto tendría que fortalecer tales principios, esto es, a partir de ella debería mejorar nuestra democracia, lo mismo que el cumplimiento de los derechos

fundamentales y las leyes que nos regulan, sin embargo, considero que ocurrirá exactamente lo contrario derivado de la presencia de una serie de problemas que trato de explicar a continuación.

Con excepción del Instituto Nacional Electoral, las autoridades involucradas en la organización han tenido una actuación parcial que favorece al interés presidencial de aprobar el mecanismo por encima del empoderamiento ciudadano. López Obrador planteó una pregunta que a todas luces viola la Constitución pero que le permite movilizar al electorado, lo cual por lo general le ha traído buenos resultados en términos de su popularidad.

Por otra parte, en el proceso de formación de la opinión pública, pese a los esfuerzos de algunas organizaciones de la sociedad civil, no se advierte un debate bien informado, al contrario, la propaganda gubernamental, al igual que la de Morena, retoman la idea original e inconstitucional de que la consulta se trata de enjuiciar a los expresidentes e incluso de meterlos a la cárcel. La enorme mayoría de los mensajes desplegados no tienen asidero en la realidad y son desinformación que lamentablemente será deter-

minante en la emisión del voto. Percibo una cooptación institucional que plantea a este ejercicio en términos de estar a favor o en contra del Presidente de la República. Debido a la falta de correspondencia entre la pregunta que aparecerá en la boleta y lo que falsamente se difunde entre la ciudadanía como objeto de la consulta, tampoco veo posibilidad de implementar lo que vaya a ser el resultado o de canalizar alguna demanda ciudadana.

Cabe recordar que los presidentes no tienen inmunidad al concluir su mandato. Ello significa que si hay indicios de que actuaron al margen de la ley, es obligatorio para las autoridades competentes investigarlos y en su caso sancionarlos. Hacerlo de otra manera atenta contra el Estado de derecho, incluso ante el remoto caso de que una mayoría de ciudadanos solicitara lo contrario.

Veo en la consulta del próximo

domingo un acto que reforzará el poder del Presidente y contribuirá al desequilibrio que tiene la ciudadanía frente a él. También una amenaza a los derechos humanos y el respeto a la legalidad, veo, en síntesis, un despropósito a los fines estatales de democracia y Estado de Derecho.

“Si hay indicios de que los presidentes actuaron al margen de la ley, es obligatorio para las autoridades competentes investigarlos”.



Veo despropósito en la Consulta

Veo en la consulta del domingo un acto que reforzará el poder del presidente López Obrador

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2021/7/29/veo-desproposito-en-la-consulta-320653.html>

COLUMNA INVITADA

Pablo Lezama Barreda / Columna invitada / Opinión El Herald de México

Escrito en OPINIÓN el 2021/7/29 · 00:13 hs

La democracia y el Estado de Derecho son una constante entre los fines de los Estados occidentales. Algunas constituciones los establecen a través de preámbulos que justifican la existencia de la nación de que se trate, otras, como la mexicana, los prevén como principios jurídicos fundamentales, en ambos casos resultan obligatorios.

Desde la perspectiva de los fines del Estado, la realización de la consulta que tendrá lugar en nuestro país el próximo primero de agosto tendría que fortalecer tales principios, esto es, a partir de ella debería mejorar nuestra democracia lo mismo que el cumplimiento de los derechos fundamentales y las leyes que nos regulan, sin embargo, considero que ocurrirá exactamente lo contrario derivado de la presencia de una serie de problemas que trato de explicar a continuación.

Con excepción del Instituto Nacional Electoral, las autoridades involucradas en la organización han tenido una actuación parcial que favorece al interés presidencial de aprobar el mecanismo por encima del empoderamiento ciudadano. López Obrador planteó una pregunta que a todas luces viola la Constitución pero que le permite movilizar al electorado, lo cual por lo general le ha traído buenos resultados en términos de su popularidad; la mayoría de legisladores en cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, tal y como hicieron a lo largo de los últimos tres años, simplemente dieron gusto al titular del Ejecutivo; y los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en una decisión dividida y contraria a lo que habían hecho en casos anteriores, modificaron la interrogante para dar paso a una consulta en la que no dejaron claro qué se cuestiona ni mucho menos para qué servirá el resultado.

Por otra parte, en el proceso de formación de la opinión pública, pese a los esfuerzos de algunas organizaciones de la sociedad civil, no se advierte un debate bien informado, al contrario, la propaganda gubernamental, al igual que la de MORENA, retoman la idea original e inconstitucional de que la consulta se trata de enjuiciar a los expresidentes e incluso de meterlos a la cárcel. La enorme mayoría de los mensajes desplegados no tienen asidero en la realidad y son desinformación que lamentablemente será determinante en la emisión del voto. Percibo una cooptación institucional que plantea a este ejercicio en términos de estar a favor o en contra del presidente de la República. Y para la SCJN ya resultaría imposible reivindicar su pregunta frente a esa realidad, esto en caso de que tuviera interés de hacerlo.

Debido a la falta de correspondencia entre la pregunta que aparecerá en la boleta y lo que falsamente se difunde entre la ciudadanía como objeto de la consulta, tampoco veo posibilidad de implementar lo que vaya a ser el resultado o de canalizar alguna demanda ciudadana. Sería deseable que un ejercicio de esta naturaleza trajera como resultado una mejor institucionalidad, pero lo cierto es que el gobierno que lo promueve ha quitado presupuesto a las oficinas que combaten la corrupción al mismo tiempo que ha creado

nuevos nichos de opacidad como sucede con el 80% de las compras gubernamentales que no se licitan.

Cabe recordar que los presidentes no tienen inmunidad al concluir su mandato. Ello significa que si hay indicios de que actuaron al margen de la ley, es obligatorio para las autoridades competentes investigarlos y en su caso sancionarlos. Hacerlo de otra manera atenta contra el Estado de Derecho, incluso ante el remoto caso de que una mayoría de ciudadanos solicitara lo contrario.

Veo en la consulta del próximo domingo un acto que reforzará el poder del presidente y contribuirá al desequilibrio que tiene la ciudadanía frente a él. También una amenaza a los derechos humanos y el respeto a la legalidad, veo, en síntesis, un despropósito a los fines estatales de democracia y Estado de Derecho.

POR PABLO LEZAMA BARREDA

REPRESENTANTE DEL PRD EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

@PABLEZA